



XVII CONFERENCIA DE PRESIDENTES
de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea
Martinica, 3 y 4 de noviembre de 2011

DECLARACION FINAL

ó

La XVII Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas, reunidas en Fort-de-France, bajo la presidencia de Serge Letchimy, Presidente del Consejo Regional de Martinica:

Constata con preocupación la crisis sin precedentes que vive Europa y reitera su compromiso con los valores fundamentales de la construcción europea.

Toma nota, en este contexto, de la propuesta globalmente equilibrada de la Comisión europea, que confirma la importancia de las políticas con fuerte impacto territorial; es decir, la política de cohesión y la política agrícola común.

Deplora que el artículo 349 del TFUE que reconoce las especificidades de las regiones ultraperiféricas no haya sido verdaderamente aplicado por la Comisión Europea, guardiana de los Tratados.

Política de cohesión

Está en desacuerdo con la utilización del criterio del PIB para las regiones ultraperiféricas y solicita el mantenimiento o la elegibilidad automática de las regiones ultraperiféricas al objetivo de convergencia, en base al artículo 349 del TFUE.

Pide, en el contexto del marco general, un tratamiento equilibrado y conjunto para las regiones ultraperiféricas.

Expresa su preocupación sobre las consecuencias de la reforma propuesta en cuanto a la posición de las regiones ultraperiféricas y su papel en la gobernanza multinivel. Solicita, en consecuencia, que el nivel regional esté estrechamente asociado a la elaboración de los contratos de partenariado que deberán garantizar un papel apropiado a las regiones ultraperiféricas.



Se felicita de la continuidad de la asignación adicional destinada a compensar los sobrecostos de la ultraperiferia, si bien muestra su desacuerdo sobre la reducción significativa del montante atribuido.

Toma nota de que la proposición financiera de la Comisión europea incluye a las regiones ultraperiféricas y a las regiones septentrionales con baja densidad de población, dos categorías que están, sin embargo, consideradas de forma diferente en el Tratado.

Lamenta que esta dotación, concebida para compensar los efectos de las limitaciones estructurales de la ultraperiferia, se vea desnaturalizada debido a la necesidad de utilizar el 50 por ciento de la misma en objetivos diferentes a aquellos para los que fue concebida.

Llama la atención sobre la doble paradoja incluida en el proyecto de reglamento con respecto a las acciones de modernización y de diversificación de nuestras economías:

- La financiación a una tasa muy inferior a la prevista en la reforma de la política de cohesión para las prioridades de la estrategia UE 2020.
- La obligación de limitar la utilización de estos fondos a los tres primeros objetivos temáticos, lo que restringe considerablemente nuestro potencial de desarrollo y compromete el éxito de una verdadera estrategia de desarrollo.

Solicita:

- El mantenimiento de la dotación adicional para las regiones ultraperiféricas, al menos, en el nivel del periodo 2007-2013.
- El alineamiento de las tasas de cofinanciación con las del marco general.
- La supresión de la condicionalidad temática.
- La simplificación y la flexibilización de los procedimientos de aplicación de esta dotación.

Cooperación territorial europea

Recuerda la importancia de la inserción regional para las regiones ultraperiféricas que ofrecen a Europa un potencial de cooperación único en las fronteras exteriores de la Unión.

Toma nota de la proposición legislativa de la Comisión europea sobre el objetivo de la cooperación territorial y de los montantes financieros atribuidos a la misma.

Constata la inoperatividad de las modalidades propuestas para la puesta en marcha de esta cooperación.



Lamenta que las proposiciones de la Conferencia y los trabajos de la "Task Force" puesta en marcha por la Comisión europea no hayan concluido en la adopción de un nuevo instrumento adaptado a la realidad geográfica de las regiones ultraperiféricas.

Se interroga sobre el hecho de que no se haya concebido de una manera realista ningún mecanismo de coordinación ni de mejora.

Solicita la inclusión de nuevas medidas operativas para llevar a cabo, de manera eficaz, proyectos de cooperación conjuntos entre las regiones ultraperiféricas y los terceros países de la UE, en particular los países ACP.

Toma la iniciativa, por otra parte, de lanzar una plataforma de diálogo sobre la cooperación regional entre las regiones ultraperiféricas, las organizaciones regionales y/o los países terceros vecinos con el fin de facilitar:

- La definición de una estrategia común de cooperación efectiva por zonas geográficas.
- La cooperación intra-ACP y con regiones ultraperiféricas.

Política Agrícola Común

Subraya el carácter multifuncional de la agricultura en las regiones ultraperiféricas, que es necesario apoyar para favorecer la autosuficiencia alimentaria y de la mejora de la competitividad.

Recuerda que el principio fundamental de la política agrícola común es el de garantizar el nivel de ingresos de los agricultores. Esta exigencia conlleva la necesidad de prestar una atención particular a las producciones emblemáticas de nuestras regiones, en particular el azúcar, la leche, el plátano y la ganadería.

Destaca la necesidad de instaurar mecanismos de apoyo alternativos en la hipótesis de supresión de cuotas, en particular en los sectores de la leche y del azúcar.

Apoya la proposición de dotación financiera global del POSEI agrícola adoptada por la Comisión de Agricultura del Parlamento europeo el 26 de septiembre de 2011.

Saluda el mantenimiento de las adaptaciones en beneficio de las regiones ultraperiféricas en el marco del desarrollo rural.

Solicita que se reconduzca la posibilidad de apoyar nuestras empresas agroalimentarias independientemente de su talla.



Política Pesquera Común

Lamenta que la proposición de reforma no tenga suficientemente en cuenta la situación y las realidades de las regiones ultraperiféricas.

Reafirma la necesidad de asegurar una coherencia de la política pesquera común aplicable en las regiones ultraperiféricas y de facilitar la unión entre su apartado interno y externo.

Llama la atención de la Comisión sobre las negociaciones en curso relativas a la renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania, en particular por lo que se refiere a las disposiciones sobre obligaciones de desembarque, cuyo impacto sobre la actividad económica de los puertos de Canarias debe ser evaluado y tenido en cuenta a efectos de evitar cualquier incidencia negativa en esta región.

Solicita, de manera general, la necesidad imperiosa de:

- Recurrir al artículo 349 TFUE,
- Reestablecer las ayudas a la flota (construcción, renovación y modernización),
- Mantener las adaptaciones estructurales en el marco del futuro Fondo europeo de asuntos marítimos y de la pesca,
- Reconducir y reforzar los dispositivos específicos de compensación de sobrecostos para la comercialización de productos de la pesca más allá de 2013. Esta medida deberá completarse con el apoyo a la actividad local.
- Instaurar un Consejo consultivo regional específico para las regiones ultraperiféricas, organizado por cuencas marítimas integradas.

Subraya la necesidad de definir una estrategia marítima integrada que tenga en cuenta el potencial y las especificidades de las regiones ultraperiféricas.

Destaca su interés por la integración de las regiones ultraperiféricas en la aplicación de la estrategia marítima integrada del Océano Atlántico.

Política de investigación e innovación

Defiende la consideración del potencial de investigación de las regiones ultraperiféricas en la definición del próximo programa marco de investigación y desarrollo "Horizonte 2020".

Solicita, en este contexto, un acceso apropiado a una financiación para la investigación.



Sugiere la creación de una red de expertos de las regiones ultraperiféricas para colaborar con la plataforma de especialización inteligente (“plataforma S3”) puesta en marcha en Sevilla a través de su Instituto de Prospectiva Tecnológica.

Solicita el apoyo de la Comisión europea para desarrollar esta iniciativa.

Política Energética

Recuerda que la independencia energética es un desafío estratégico para las regiones que se han involucrado en políticas ambiciosas para desarrollar las energías renovables y reducir su dependencia energética.

Solicita el apoyo de la Comisión europea para continuar sus esfuerzos en esta vía.

Mercado interior

Agradece a Michel Barnier haber tomado la iniciativa de realizar un análisis del lugar que ocupan las regiones ultraperiféricas en el mercado interior.

Felicita a Pedro Solbes Mira por la calidad de su informe y comparte plenamente sus consideraciones y, en particular, las que se refieren a:

- La necesidad de mantener el acervo comunitario en favor de la ultraperiferia;
- La coherencia de la acción comunitaria, evitando la transposición mecánica de políticas concebidas para el continente europeo;
- La dificultad de combinar la ficción del mercado único con la realidad de la discontinuidad territorial de las regiones ultraperiféricas.

Considera que las barreras físicas a los intercambios y la discontinuidad territorial, incluida la digital, no encuentren actualmente reflejo en la propuesta legislativa de la Comisión europea sobre las interconexiones en Europa.

Enfatiza el hecho de que las regiones ultraperiféricas hayan sido excluidas, una vez más, de unas redes transeuropeas concebidas únicamente para el continente europeo.

Sugiere que la Comisión europea haga un seguimiento periódico de las recomendaciones del Informe.



Ayudas de Estado

Reitera la necesidad de garantizar la coherencia de todos los marcos sectoriales comunitarios sobre ayudas de Estado inspirándose en las disposiciones del artículo 107 3 a) del Tratado.

Solicita una armonización y una simplificación de las condiciones relativas al control de las ayudas en particular:

- Examinando la posibilidad de elaborar un marco específico para las ayudas de Estado de las RUP, con independencia de su finalidad, lo que exige la ampliación de la posibilidad de conceder ayudas de funcionamiento no degresivas ni limitadas en el tiempo.
- Estudiando la posibilidad de flexibilizar el control de proporcionalidad de las ayudas en función de la realidad del tejido económico de las regiones ultraperiféricas, por ejemplo a través de un reglamento propio de exención por categorías o una simplificación en el tratamiento a tanto alzado de las ayudas.
- Aumentando la intensidad de las ayudas para la investigación y la innovación en coherencia con la estrategia comunitaria Europa 2020.

Impacto de los acuerdos internacionales

Lamenta el incumplimiento sistemático de la evaluación previa del impacto que los acuerdos internacionales pueden tener sobre las regiones ultraperiféricas, como ha sido el caso del acuerdo de partenariado económico "UE-CARIFORUM".

Invita a la Comisión europea a considerar las especificidades de las regiones ultraperiféricas en su política comercial y a evaluar sistemáticamente los efectos sobre nuestras regiones de los acuerdos comerciales, particularmente a través de estudios de impacto previos al inicio de las negociaciones.

Anima a la Comisión que examine mecanismos de compensación eficaces para preservar las frágiles economías de las regiones ultraperiféricas de los efectos negativos de acuerdos comerciales como los actualmente en curso sobre MERCOSUR.

Solicita que la cláusula de salvaguardia sea efectivamente operativa en base a una lista de productos definidos por las RUP.

Estrategia renovada sobre la ultraperiferia



Toma nota de que, de conformidad con las recomendaciones del Consejo de junio de 2010, la Comisión europea adoptará en 2012 una Comunicación sobre una estrategia renovada para la ultraperiferia.

Recuerda las propuestas del Memorándum conjunto de los Estados y las regiones ultraperiféricas, en particular por lo que se refiere a la consecución de un triple equilibrio.

Destaca la pertinencia de las recomendaciones del Informe de Pedro Solbes Mira que implica en particular un cambio de postura de las Instituciones europeas respecto a las regiones ultraperiféricas.

Solicita a la Comisión europea que la adopción de dicha estrategia tenga lugar en la medida de lo posible antes de la celebración del segundo Foro de la Ultraperiferia.

La Conferencia de Presidentes:

Solicita el apoyo decisivo de sus respectivos Estados al contenido de la presente Declaración y a las especificidades de la ultraperiferia al definir las posiciones nacionales en esta fase de negociación ante el Consejo.

Solicita el apoyo del Parlamento europeo en el proceso de decisión para tener en cuenta las particularidades de nuestras regiones.

Acoge favorablemente la decisión de la Comisión de desarrollo regional del Parlamento europeo de confiar al Sr. Nuno Teixeira el Informe de iniciativa sobre el papel de la política de cohesión en las regiones ultraperiféricas en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Solicita a las Presidencias polaca, danesa y chipriota que garanticen que las peculiaridades de la ultraperiferia sean consideradas en todos los trabajos que sean de interés para nuestras regiones.

Mandata al Comité de Seguimiento para:

- Formular propuestas de adaptación sobre los temas prioritarios para la ultraperiferia.
- Hacer un seguimiento al desarrollo de las recomendaciones del Informe de Pedro Solbes Mira, así como a los trabajos de la Comisión europea sobre la estrategia renovada para la ultraperiferia.
- Supervisar el proceso de evolución estatutaria de Mayotte con vistas a convertirse en región ultraperiférica.

Decide que Azores ostente la próxima presidencia de la Conferencia.

Por último, la Conferencia de Presidentes agradece la presencia de las Instituciones europeas, de los representantes de los gobiernos nacionales y de las organizaciones regionales de los países ACP representados.

En Fort-de-France, a 4 de noviembre de 2011

AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADÉIRA

MARTINICA

LA REUNION

SAN MARTIN



Anexo sobre el plátano

La Conferencia invita a sus tres Gobiernos nacionales a intervenir para que la Comisión acepte y proponga al Consejo de ministros de la UE el aumento de 30 millones del sobre del plátano, que fue votado por una amplia mayoría en la Comisión de Agricultura del Parlamento europeo. Este incremento es esencial para que los productores comunitarios puedan hacer frente a las consecuencias que se derivan de las concesiones arancelarias a las importaciones de plátanos previstas por los acuerdos bilaterales y multilaterales entre la UE y los países exportadores de América Latina.

Este importante sector es creador de numerosos empleos en las cuatro regiones productoras en las que las tasas de desempleo se encuentran entre las más elevadas de la Unión Europea.

Regiones Europeas Ultraperiféricas

